

ID/ 2556

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12032539

Montevideo, 13 NOV 2012

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, de la Sargento (Reinc.) Nubia Rodríguez Machado, para concurrir como integrante del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de marzo de 2011 hasta el 17 de abril de 2012.-----

RESULTANDO: que los costos de los viáticos y los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.--

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, a la Sargento (Reinc.) Nubia Rodríguez Machado,

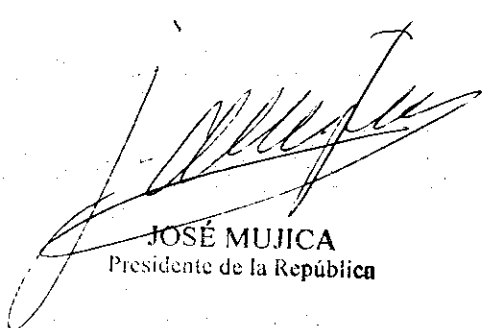
2012.0325

para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de marzo de 2011 hasta el 17 de abril de 2012.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 64.384,64 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro con 64/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 45.545,85 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco con 85/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 18.838,79 (pesos uruguayos dieciocho mil ochocientos treinta y ocho con 79/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
AR-pm
gf